

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Veinticuatro (24) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Referencia: PROCESO No. 2020-00023-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandado: JEFERSON RAUL DIAZ BARATO

C. MEDIDAS CAUTELARES

Visto el Informe Secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE**:

Para los efectos legales pertinentes incorpórese al plenario y téngase en cuenta en su oportunidad, la comunicación allegada por la entidad bancaria BANCOLOMBIA S. A. mediante la que indica que el ejecutado posee la cuenta de ahorros 8396 pero la misma se encuentra bajo límite de inembargabilidad -fl.12-.

NOTIFIQUESE

REPUBLICA DE COLOMBIA
Poder Judicial
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
UNE - CUNDINAMARCA

LEIDY MILENA MOSQUERA CASTRO
Juez

24/01/22

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 001

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 25 de Enero de 2022, a la hora de las 8 a. m., Art. 295 C.G.P.

FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA